

Calendario del proceso electoral, Médicos del Mundo Castilla y León - 2025

(Conforme al Reglamento electoral. Cuando hay plazo límite, la fecha consignada es inclusive. Todas las fechas son de 2025)

Anuncio de la convocatoria Comunicación sobre acceso al censo electoral provisional por la representación electoral	28 de marzo
Puesta en funcionamiento de la Junta Electoral	
Plazo de impugnación de la convocatoria electoral ante la junta electoral	Del 29 de marzo al 7 de abril
Plazo para resolver impugnaciones sobre la convocatoria por parte de la junta electoral	Hasta el 12 de abril
Plazo de presentación de solicitudes de modificación del censo electoral	Desde el 29 de marzo al 17 de abril
Aprobación del censo electoral por la junta electoral y publicación	Desde el 18 de abril (límite 29 de abril)
Plazo de presentación de candidaturas	Desde el 29 de marzo al 29 de abril
Proclamación de candidaturas provisionales	30 de abril
Plazo de 5 días naturales para impugnación de candidaturas provisionales	Desde el 1 al 5 de mayo
Plazo de 5 días naturales para resolución de estas posibles impugnaciones. <i>(De no haber impugnaciones o resolverse estas antes de esta fecha, esta fecha final podría adelantarse)</i>	Desde el 6 al 10 de mayo
Proclamación oficial de candidaturas por la junta electoral <i>(De no haber impugnaciones o resolverse estas antes de la fecha prevista, esta fecha podría adelantarse)</i>	11 de mayo
Apertura voto postal <i>(De no haber impugnaciones o resolverse estas antes de la fecha prevista, esta fecha podría adelantarse. Mínimo 15 días antes de las elecciones)</i>	Desde el 13 de mayo
Difusión de candidaturas y propuestas <i>(De no haber impugnaciones o resolverse estas antes de la fecha prevista, esta fecha podría adelantarse)</i>	Desde el 13 de mayo hasta jornada electoral
Apertura voto electrónico (si es posible técnicamente)	Pendiente de concreción
Fecha límite de recepción de voto por correo postal (Se recomienda envío postal una semana antes)	Hasta 24 horas antes del inicio mesa electoral y asamblea, 30 de mayo
Celebración de elecciones en mesa electoral coincidiendo con asamblea general ordinaria y comunicación de resultados provisionales	30 de mayo
Plazo de 5 días naturales para impugnación jornada electoral y escrutinio	Desde el 31 de mayo al 4 de junio
Plazo de 5 días naturales para responder a estas impugnaciones	Desde el 5 al 9 de junio
Proclamación definitiva de candidaturas electorales <i>(puede ser antes si no hubiera impugnaciones a los resultados provisionales, incluso pre-adelantarse en la comunicación de los resultados provisionales por si no hubiera impugnaciones. O dilatarse hasta la comunicación de composición de la nueva junta autonómica)</i>	10 de junio de 2025